

Dec. No. 1018-03 que deja sin efecto las pensiones otorgadas a las profesoras Eladia Martínez de Almonte y Hermes Meregildo Hernández, mediante el Decreto No. 431-02.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1018-03

VISTO el Decreto No. 431-02, del 7 de junio del 2002.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Quedan sin efecto las pensiones de las profesoras Licda. Eladia Martínez de Almonte y Hermes Meregildo Hernández, correspondiente al Decreto No. 431-02, de fecha 7 de junio del 2002.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas y a la Secretaría de Estado de Educación, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil tres (2003), años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1019-03 que nombra al señor Juan Antonio Hernández Vásquez, Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1019-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente